

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

DCJ/RJV

**DECLARA DESIERTO CONCURSO  
PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN  
DE PERSONAL QUE SE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0151**

**SANTIAGO, 15 FEB 2019**

**VISTOS:**

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°76, de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N°7742, de 2014, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, N°6368, de 2015, que aprueba Procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N° 98, de fecha 29 de enero de 2019, que dispone llamado a concurso de público para proveer el cargo de Jefe/a del Departamento de Defensoría de la Inclusión y designa Comité de Selección, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución N° 98, de fecha 29 de enero de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, se dispuso llamado a concurso público para la provisión del cargo de Jefe/a del Departamento de Defensoría de la Inclusión.
2. Que, por Resolución Exenta N° 99, de fecha 29 de enero de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, se aprobaron las pautas del llamado a concurso público para la provisión del cargo de Jefe/a del Departamento de Defensoría de la Inclusión.
3. Que, con el objeto de dar difusión al concurso, se publicó el proceso de selección en el portal web [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) administrado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, con el ID 45034.
4. Que, tras revisar las postulaciones del cargo de Jefe/a del Departamento de Defensoría de la Inclusión, se constató que sólo una persona cumplía con los requisitos mínimos de postulación.
5. Que, considerando lo anterior, la ausencia de un mayor número de postulantes aptos tras la revisión de admisibilidad no permitirá realizar una comparación de la idoneidad de los postulantes al cargo.
6. Que, según lo dispuesto en el numeral 4.8 de las pautas del proceso de selección para proveer el cargo de Jefe/a del Departamento de Defensoría de la Inclusión, "La Directora Nacional podrá declarar desierto o suspender un proceso de selección, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas. Los fundamentos de cualquiera de estas decisiones, se informarán en la resolución respectiva".

**RESUELVO:**

1. Declárese desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Jefe/a del Departamento de Defensoría de la Inclusión, aprobado por Resolución Exenta N° 98, de fecha 29 de enero de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, debido a que la ausencia de un mayor número de postulantes aptos tras la revisión de admisibilidad no permitirá realizar una comparación de la idoneidad de los postulantes al cargo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MARÍA XIMENA RIVAS ASEÑO**  
Directora Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad

**Distribución:**

- Departamento de Gestión de las Personas
- Gestión Documental